Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 15 ABR 1992

Expte. Nº 2.510/92

VISTO:

Los pedidos de modificación de planta de personal docente formulados por las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, mediante Exptes. Nros. S.O.- 19.217/91 y 20.157/9 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución № 28, de fecha 21 de Ener de 1992, del Ministerio de Cultura y Educación, la Universida está facultada para disponer la distribución y asignación o partidas, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, de crédito asignado por Ley № 24061 de Presupuesto 1992;

Que, si bien de la modificación surge un incre mento de 36 puntos docentes con respecto al Presupuesto ante riormente vigente, esto está dentro de las atribuciones indica das en el párrafo precedente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión d Hacienda en sus despachos Nros. 003/92 y 004/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar la planta de personal docente de las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal, con las bajas y altas que en cada caso se indica:

FINALIDAD:

FUNCION:

JURISDICCION:

ORGANISMO:

PROGRAMA:

INCISO:

5 - Cultura y Educación

30 - Educación Superior y Universitaria

70 - Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta 31 - Transferencia para Financiar

- Italia erelicia para rinalicia

Erogaciones Corrientes

030 - Educación Universitaria

SEDE REGIONAL DE ORAN

BAJAS

CARGOS

PUNTOS

Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva

526

TOTAL:.....526

111...



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 2.510/92

A L T A 5

- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva

252

- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva

210

- Un (1) Auxiliar Docente de 2da. Categoría

68

T O T A L :.....530

SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

BAJAS

CARGOS

PUNTOS

 Dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva

420

TOTAL:.....420

ALTAS

- Cuatro (4) Profesores Adjunto con Dedicación Simple

452

TOTAL:.....452

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuniquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA HERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

Cra. HAYDEE ALVARENSO de MAGADAN SEGRETARIA ACCINISTRATIVA

RESOLUCION CS Nº 068-92